

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 253 Jueves 22 de octubre de 2015 Sec. IV. Pág. 43989

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31470 *MADRID*

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

- 1.º Que en el procedimiento número 891/10 por Auto de 7 de octubre de 2015 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor SISTEMA DE FIDELIDAD SOCIO, SAU, con CIF A-47597034.
- 2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.
 - 3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador concursal.

Madrid, 7 de octubre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150044184-1